N°	0002348

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	29/02/2024				
Contrato N°	28/2023				
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción				
Entidad:	Facultad Politécnica				
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000		**C.C.:**	CD-28001-23-236714	
ID del Llamado:	426909	**Tipo de procedimiento:**	CD		
Proveedor:	PRINTEC S.A.		**RUC:**	80018668-0	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	LOTE NRO: 1 Mantenimiento y reparación de duplicadoras							
2	Servicio de mantenimiento Preventivo y correctivo de duplicadora digital, marca RISO modelo EZ 391)							
2.1	Sector gear	Unidad	Evento			1	1.150.000	1.150.000
2.2	Pressure roller Assy; A3)	Unidad	Evento			2	1.300.000	2.600.000
2.3	Gear; m1x15x12)	Unidad	Evento			1	950.000	950.000
2.5	Cover f; Stripper pad)	Unidad	Evento			1	300.000	300.000
2.6	Base f; Stripper pad)	Unidad	Evento			1	450.000	450.000
2.8	Gear; m1x25x7 owc)	Unidad	Evento			1	700.000	700.000
2.9	Rubber pick-up roller)	Unidad	Evento			1	780.000	780.000
2.10	Belt (Correas de desecho))	Unidad	Evento			1	680.000	680.000
2.11	Ink blocking sheet)	Unidad	Evento			1	975.000	975.000
2.12	Transfer Belt) Codigo patrimonial 028-25-01-15661	Unidad	Evento			1	685.000	685.000
TOTAL:								9.270.000

Son Guaranies:	Nueve millones doscientos setenta mil.----
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles
Lugar de entrega:	Facultad Politecnica UNA
Objeto del Gasto:	243 Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay

Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción

Elaborado
Concepción Vazquez
División de Apoyo Administrativo
F.P. - UNA

Administrador Contratos
Erika Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP - UNA

Dirección Administrativa y Financiera
Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC